

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Adenda No.1 al Contrato de Concesión celebrado entre la AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E HIDROELÉCTRICA BARRILES, S.A.

Entre los suscritos a saber, **ROBERTO MEANA MELENDEZ**, hombre, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-226-193, actuando en su calidad de Administrador General, y Representante Legal de la **AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**, debidamente facultado para este acto conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 19 del Decreto Ley No. 10 de 22 de febrero de 2006, mediante el cual se reorganiza la estructura y atribuciones de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, por una parte, en adelante denominada **LA AUTORIDAD**, y por la otra, **GUILLERMO DE ROUX VALLARINO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal N° _____, en su condición de Representante Legal de la sociedad **HIDROELÉCTRICA BARRILES, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 531241, Documento 977659, de la Sección Mercantil (Micropelícula) del Registro Público, que en lo sucesivo se denominara **EL CONCESIONARIO**, celebran la presente ADENDA No.1 al Contrato de Concesión de Generación de Energía Hidroeléctrica relativo al proyecto hidroeléctrico **COLORADO**, en atención a lo dispuesto en la Resolución AN N°6220-Elec de 19 de junio de 2013, en los siguientes términos:

PRIMERA: Que los numerales 5.3 de la cláusula 5ª del Contrato de Concesión quedarán así

CLÁUSULA 5a. PLAZO

- 5.3. Plazo para la terminación de las obras e inicio de operaciones: **EL CONCESIONARIO** se obliga a terminar las obras y a iniciar la operación de la Central Hidroeléctrica **COLORADO**, a más tardar el día **15 de noviembre de 2020**, hechos que deberá notificar a **LA AUTORIDAD** por escrito, salvo las prórrogas que **LA AUTORIDAD** conceda.

SEGUNDA: Las demás cláusulas del **CONTRATO DE CONCESIÓN** de Generación Eléctrica permanecerán iguales e inalterables.

Para constancia se firma la presenta **Adenda No.1** en la ciudad de Panamá, a los _____ () días del mes de _____ de 2018.

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos Hidroeléctrica Barriles, S.A.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ

GUILLERMO de ROUX VALLARINO
Representante Legal

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha de refrendo: _____